

DECRETO

Dpto. Secretaria, expediente 15/2018 Junta de Gobierno Local

En virtud de las competencias que me refiere la legislación del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Dejar sin efecto el Decreto 2018017239, de 27 de abril de 2018.

Segundo.- Convocar sesión extraordinaria y urgente de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS**, el **día 30 de abril de 2018, a las 08:30 horas**, en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial. De no existir quórum suficiente se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, y en todo caso, un número no inferior a tres, de conformidad con el art. 113.1.c) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ASUNTOS

1º.- Declaración de la urgencia de la Junta de Gobierno Local.

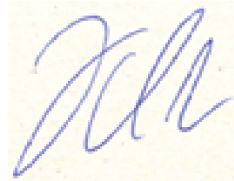
2º.- Proyecto de Modificación Presupuestaria MCP-01-2018.

3º.- Proyecto de Ordenanza Reguladora de Ayudas a discapacitados.

4º.- Proyecto de Ordenanza de Ayudas al Alquiler de Vivienda.

5º.- Proyecto de modificación de las bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2018, incorporando como Anexo IV las bases reguladoras para la concesión de ayudas de escuela de verano.

El Alcalde



Firmado
electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS JUAN CARLOS
MALDONADO ESTEVEZ
27/04/2018
13:46:56

Juan Carlos Maldonado Estevez